



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

RESOLUCION AGT N° 104/26

Buenos Aires, 18 de mayo del 2026

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/2009, Expediente A-01-00016285-6/2026-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, así también la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7° de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la legislatura.

Que, en idéntico sentido, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/2009-Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarios /as y empleados/as.

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones, resulta procedente promocionar a los agentes que se desempeñan en el Equipo Común de Intervención y Apoyo



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Jurisdiccional, área Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Dirección de Asuntos Jurisdiccionales, y se detallan en el Anexo 63/26, a partir del 1° de mayo de 2026.

Que el Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario informa que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente al presente gasto.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Artículo 1.- Promover, a partir del 1° de mayo de 2026, a los agentes que se desempeñan en el Equipo Común de Intervención y Apoyo Jurisdiccional, área Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Dirección de Asuntos Jurisdiccionales que se detallan en el Anexo 63/26, que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los/las interesados/as en el marco de las “comunicaciones fehacientes”. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Equipo Común de Intervención y Apoyo Jurisdiccional de la Dirección de Asuntos Jurisdiccionales, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 104/2026 T° XXVII F° 289 a 291 FECHA 18/05/2026



DE VILLAFANE Cecilia
Beatriz
Secretaria Judicial
Dirección de Despacho
Legal y Técnica



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

**EQUIPO COMUN DE INTERVENCION Y APOYO JURISDICCIONAL - AREA PENAL, PENAL JUVENIL,
CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS**

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo
ALTESE, CAROLINA	8650	Jefe de Despacho
ARIAS, MARIA EUGENIA	7237	Jefe de Despacho
DEL CORNO, MARIA BELEN	6683	Jefe de Despacho
LAISE, EUGENIA YASMIN	8643	Jefe de Despacho
STAROPOLI, NAHIR AYLEN	6773	Jefe de Despacho



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



MURIEL Ana Carolina
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
